



Consejo Económico  
y Social

Distr.  
GENERAL

E/CN.16/1999/8  
19 de marzo de 1999

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PARA EL DESARROLLO  
Cuarto período de sesiones  
Ginebra, 17 de mayo de 1999  
Tema 8 del programa provisional

PAPEL Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EN RELACIÓN CON LA COORDINACIÓN  
DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO

Nota de la secretaría

1. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 1997/306 del Consejo Económico y Social, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (en adelante "la Comisión") examinará, en relación con el tema 8 del programa de su cuarto período de sesiones, la cuestión del papel y actividades de la Comisión en relación con la coordinación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo.
2. Desde su establecimiento en 1992, la Comisión viene prestando atención especial a la cuestión de la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología para el desarrollo. En su tercer período de sesiones, la Comisión examinó tanto las deliberaciones que había mantenido en sus períodos de sesiones primero y segundo como las actividades entre períodos de sesiones que requerían coordinación y cooperación, basándose en una nota preparada por la secretaría de la UNCTAD (E/CN.16/1997/2). Durante ese examen, la Comisión observó que la coordinación de las actividades de los órganos de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología formaba parte del mandato del Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible (actualmente Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES)).

Además, las funciones del antiguo Grupo de trabajo interinstitucional conjunto sobre ciencia y tecnología para el desarrollo habían sido asumidas por los órganos de coordinación del Comité Administrativo de Coordinación. El Comité Consultivo en Programa y Cuestiones Operacionales y el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible eran los órganos que se ocupaban de las cuestiones relacionadas con la coordinación interinstitucional en la esfera de la ciencia y la tecnología para el desarrollo. En este contexto, la función de coordinación de la Comisión consistía principalmente en promover actividades complementarias, evitar la repetición de actividades y mantener contactos con los órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones multilaterales, para realizar su labor sustantiva entre los períodos de sesiones.

3. El Consejo Económico y Social también estudió la cuestión de la coordinación en su período de sesiones sustantivo de julio de 1998. En su resolución 1998/46, en la que se reconstituía la Comisión, el Consejo pidió que ésta prestara particular atención a trabajar en estrecha coordinación con las demás comisiones orgánicas, el Consejo Económico y Social y, en particular, con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la UNCTAD. La Comisión debía también mejorar y aumentar la eficacia de su coordinación con otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales. En sus recomendaciones, el Consejo se hacía eco de las decisiones adoptadas por la Comisión en su tercer período de sesiones, según las cuales: a) se debía pedir a la secretaría de la Comisión que estudiara la posibilidad de establecer, en colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, una red electrónica sobre sus actividades en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo y que garantizara el amplio acceso a esa red de institutos de ciencia y tecnología de todo el mundo; y b) a fin de fomentar una mejor interacción con los órganos de las Naciones Unidas, en particular las comisiones regionales, la Comisión debía estudiar la posibilidad de incorporar a miembros debidamente calificados de esos órganos en los grupos de trabajo de la Comisión. Además se proponía que, en la medida de las posibilidades, se celebraran reuniones de los grupos de trabajo de la Comisión en las oficinas de las comisiones regionales. En esta nota se exponen las actividades realizadas atendiendo a lo dispuesto en esas decisiones.

#### Establecimiento de una red electrónica

4. Debía estudiarse la posibilidad de establecer una red electrónica en una reunión interinstitucional en la que se tratara de la asistencia técnica, dentro del sistema de las Naciones Unidas, en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones. Como todavía no ha sido posible celebrar esa reunión debido a la falta de recursos, la secretaría de la UNCTAD ha tomado medidas para establecer vínculos electrónicos como parte de sus propias actividades de difusión.

5. La secretaría ha creado un sitio en Internet en el que se trata de todas las actividades de la UNCTAD, uno de cuyos sectores se ha dedicado a la Comisión. En las páginas de ese sitio de Internet se proporciona información sobre los miembros, las funciones, los métodos de trabajo, las futuras reuniones y las demás actividades de la Comisión, y se incluyen listas de

documentos pertinentes y resúmenes o sinopsis. A fin de potenciar la difusión de información acerca de la ciencia y la tecnología en todo el sistema, la secretaría ha incluido en esas páginas enlaces con los sitios de Internet de otros órganos de las Naciones Unidas que desempeñan actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología, a los que ha pedido que incluyan también un enlace con la Comisión en sus propias páginas.

6. Paralelamente, la secretaría ha estado estudiando la posibilidad de establecer un sistema de información interactivo sobre temas de política tecnológica y actividades relacionadas con las políticas en las Naciones Unidas. En su reunión de julio de 1997 el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales <sup>1</sup> encomendó a la UNCTAD la coordinación de un subgrupo sobre políticas de tecnología y actividades orientadas a la elaboración de políticas de las entidades miembros del Comité Ejecutivo. El fin del subgrupo es fomentar la cooperación entre sus miembros en la esfera de las políticas de tecnología. A juicio de la secretaría, el mejor modo de lograr esa cooperación era crear un sistema de intercambio de información, por lo que preparó tres modelos de sistemas de información que podían considerarse adecuados. El Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, en su octava reunión celebrada en enero de 1998, eligió de entre los tres sistemas presentados uno que podía crearse en las páginas de Internet de uno solo de sus miembros, diseñado de tal modo que los distintos miembros del Comité Ejecutivo podrían mantener sus propias aportaciones estructuradas en forma unificada y coordinada siguiendo los mismos principios de presentación. Las bases de datos principales se situarían, probablemente, en el Sistema integrado de información sobre reuniones y documentación (IMDIS), y el Comité Ejecutivo propuso que la UNCTAD iniciara conversaciones con la Dependencia de sistemas de información (ISU) del DAES sobre las modalidades de establecimiento del sistema. El resultado de esas conversaciones, así como las recomendaciones para la labor futura, figuran en un informe conjunto de la UNCTAD y la ISU que se presentará al Comité Ejecutivo en la reunión que celebrará el 19 de marzo de 1999. La Comisión tal vez desee que la secretaría le comunique las recomendaciones del Comité Ejecutivo, que se habrán ultimado antes del cuarto período de sesiones.

---

<sup>1</sup>Los miembros del Comité Ejecutivo son: el DAES, la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), la UNCTAD, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) y la Universidad de las Naciones Unidas.

Actividades entre períodos de sesiones que  
requieren coordinación y cooperación

7. La Comisión tuvo plenamente en cuenta las recomendaciones del Consejo Económico y Social al realizar sus actividades entre períodos de sesiones. Así pues, se celebraron en las oficinas de la CEPA en Addis Abeba la tercera reunión del Grupo de trabajo sobre una visión común, el curso práctico sobre el futuro de la ciencia y la tecnología para el desarrollo y el seminario sobre la combinación de recursos. La secretaría de la CEPA proporcionó apoyo logístico para las reuniones, en las que también participaron algunos de sus funcionarios calificados.

8. Análogamente, el Presidente de la Comisión invitó a los distintos órganos de las Naciones Unidas a participar en los grupos de trabajo sobre los temas principal y secundario. Varias organizaciones aceptaron la propuesta y designaron a funcionarios encargados de seguir de cerca la labor de la Comisión. En algunos casos representantes de esas organizaciones participaron en los grupos de trabajo, en los que hicieron valiosas aportaciones. El Grupo de trabajo sobre asociaciones de ciencia y tecnología y establecimiento de redes para el fomento de la capacidad nacional se benefició de las aportaciones sustantivas de representantes de distintos departamentos, comisiones regionales y organismos de las Naciones Unidas tales como el DAES, el Instituto de Nuevas Tecnologías de la Universidad de las Naciones Unidas, la CESPAAO, y la Organización Mundial de la Salud; participaron en el Grupo de estudio sobre la biotecnología el Banco Mundial y la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos de la UNCTAD. Las distintas organizaciones sufragaron los gastos de participación de sus representantes en esas reuniones.

9. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial hizo valiosas aportaciones al examen integrado de las políticas de inversión y de las políticas de ciencia, tecnología e innovaciones, y ofreció los servicios de un experto para preparar un examen de las políticas para el fomento de la capacidad en el sector del cuero.

10. Al mismo tiempo, la secretaría ha difundido los resultados de la labor que ha realizado respecto de los exámenes de las políticas de ciencia y tecnología e innovaciones asistiendo a diversas reuniones intergubernamentales, tales como la celebrada por un Grupo de expertos superiores de la CESPAAO acerca de ese tema en Beirut del 10 al 12 de marzo de 1999. En esa reunión la secretaría hizo una importante contribución a los debates sobre las políticas de ciencia y tecnología con una ponencia sobre la labor que había realizado respecto de los exámenes.

-----